

OFICIO NO. PCEDH/233/2016.
Hermosillo, Sonora, a 19 de diciembre de 2016.

**CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 72 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE SONORA,
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16, fracción VIII, de la Ley 123 que crea a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento la Recomendación General Número 05, emitida por este organismo, relativa a la armonización en materia de Derechos Humanos y la creación de las Comisiones de Derechos Humanos en el interior de los cabildos municipales.

Para tal efecto, acompaño al presente copia de la **Recomendación General número 05** en mención, en la que se solicitan diversas acciones con el fin de evitar las violaciones a derechos humanos y procurar una mejor defensa y protección de sus gobernados.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

Atentamente:

"POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO"




**RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ,
PRESIDENTE.**

Anexo: Recomendación General número 05.
c.c.p. Expediente y minutarío.

DEMG 11 50

Lo anterior, para garantizar un mejor nivel de disfrute de los derechos humanos de todos sus gobernados, al mismo tiempo, que a nivel municipal, se generaría un mejor nivel de gobernabilidad al impedir conductas que vengán a limitar o restringir libertades fundamentales básicas y que a través de la intervención de los ayuntamientos al crear la Comisión de Derechos Humanos por parte de sus